



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE PORRERES

13682 *Aprobación inicial ordenanza fiscal*

El Pleno del Ayuntamiento de Porreres en sesión de 28/7/2014 aprobó inicialmente la modificación del artículo 6 de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa para la prestación de servicios en la escuela de educación infantil. Por lo cual se expone por información pública por el plazo de 30 días hábiles a los efectos de presentación de alegaciones. De acuerdo con lo que dispone el artículo 17 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, si no se presenta ninguna alegación se considerará aprobado definitivamente el acuerdo hasta entonces provisional.

Porreres, 29/7/2014

La alcaldesa

Francisca Mora Veny

